

Nombre del alumno:

DE LEON PEREZ JENNY CITLALI.

Nombre del profesor:

MTRO. RAMIRO ROBLERO

Licenciatura:

ENFERMERIA

Materia:

LEGISLACION EN SALUD Y ENFERMERIA

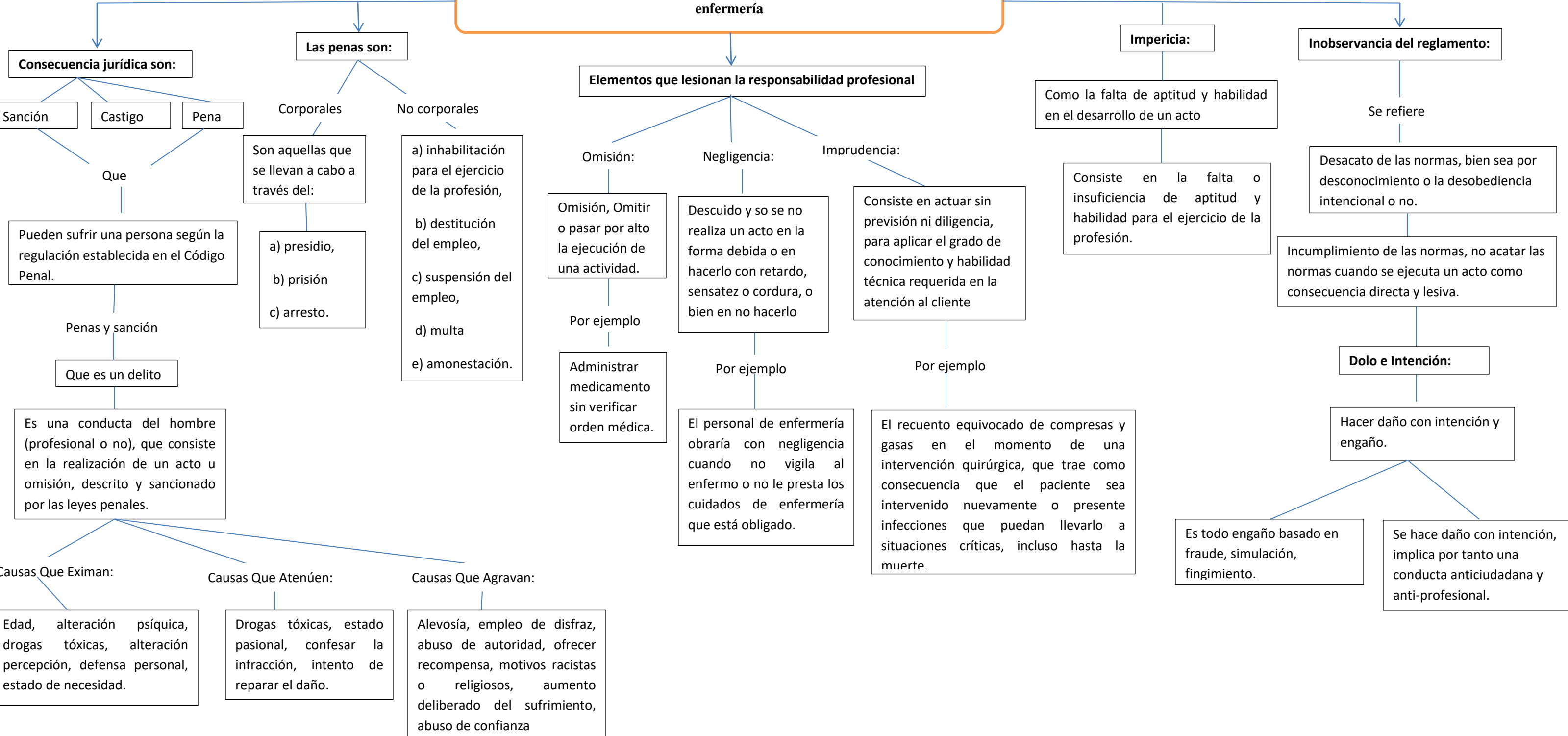
Nombre del trabajo:

Mapa conceptual del tema:

“REGULACIÓN PENAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LA PRÁCTICA Y LA ÉTICA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.”

Frontera Comalapa, Chiapas a 19 Febrero del 2021.

Regulación penal de aspectos relativos a la práctica y la ética profesional en enfermería



Consecuencia jurídica son:

Sanción Castigo Pena

Que
Pueden sufrir una persona según la regulación establecida en el Código Penal.

Penas y sanción
Que es un delito

Es una conducta del hombre (profesional o no), que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.

Causas Que Eximan:

Edad, alteración psíquica, drogas tóxicas, alteración percepción, defensa personal, estado de necesidad.

Causas Que Atenúen:

Drogas tóxicas, estado pasional, confesar la infracción, intento de reparar el daño.

Causas Que Agravan:

Alevosía, empleo de disfraz, abuso de autoridad, ofrecer recompensa, motivos racistas o religiosos, aumento deliberado del sufrimiento, abuso de confianza

Las penas son:

Corporales

Son aquellas que se llevan a cabo a través del:

- a) presidio,
- b) prisión
- c) arresto.

No corporales

- a) inhabilitación para el ejercicio de la profesión,
- b) destitución del empleo,
- c) suspensión del empleo,
- d) multa
- e) amonestación.

Elementos que lesionan la responsabilidad profesional

Omisión:

Omisión, Omitir o pasar por alto la ejecución de una actividad.

Por ejemplo

Administrar medicamento sin verificar orden médica.

Negligencia:

Descuido y so se no realiza un acto en la forma debida o en hacerlo con retardo, sensatez o cordura, o bien en no hacerlo

Por ejemplo

El personal de enfermería obraría con negligencia cuando no vigila al enfermo o no le presta los cuidados de enfermería que está obligado.

Imprudencia:

Consiste en actuar sin previsión ni diligencia, para aplicar el grado de conocimiento y habilidad técnica requerida en la atención al cliente

Por ejemplo

El recuento equivocado de compresas y gasas en el momento de una intervención quirúrgica, que trae como consecuencia que el paciente sea intervenido nuevamente o presente infecciones que puedan llevarlo a situaciones críticas, incluso hasta la muerte.

Impericia:

Como la falta de aptitud y habilidad en el desarrollo de un acto

Consiste en la falta o insuficiencia de aptitud y habilidad para el ejercicio de la profesión.

Inobservancia del reglamento:

Se refiere

Desacato de las normas, bien sea por desconocimiento o la desobediencia intencional o no.

Incumplimiento de las normas, no acatar las normas cuando se ejecuta un acto como consecuencia directa y lesiva.

Dolo e Intención:

Hacer daño con intención y engaño.

Es todo engaño basado en fraude, simulación, fingimiento.

Se hace daño con intención, implica por tanto una conducta anticuadana y anti-profesional.